

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO****Aprobación inicial de la creación de la ordenanza reguladora del servicio de transporte público urbano e interurbano de viajeros de automóviles de turismo**

Este Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2016, ha acordado aprobar inicialmente la creación de la nueva ordenanza reguladora del servicio de transporte público urbano e interurbano de viajeros de automóviles de turismo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOTHA, plazo durante el que los interesados podrán examinar este expediente y formular, mediante escrito dirigido al alcalde, las alegaciones que estimen convenientes.

En Lanciego, a 30 de septiembre del 2016

El Alcalde

GORKA MAULEÓN OLALDE